

Dr. Juan Moreno

Dr. Moreno

4 Galva

5 Ruiz

4 Moreno

5 Dña. Moya

5 Sr. Flores

Acta de Joradas.

En sesión a 21 de Agosto de 1969 con la asistencia del Presidente titular el Sr. Manuel Lemos, suplente Sr. Moreno y Vocales señalados al margen se reunió este Jorados en sesión ordinaria a la hora señalada, seis de la tarde.

Complementándose el orden del día son tratados los siguientes asuntos:

1º Lectura y aprobación, en su caso, de la acta de la reunión anterior. - Por el Secretario accidental, Sr. Flores, que actúa por ausencia justificada del titular, se da lectura al acta que si bien es aprobada por unanimidad, no pasa en el punto 3º de dicha acta ya que la empresa no entregó el escrito que se hace referencia en dicho punto pues lo que se trató, en esta materia, fue que el Sr. Presidente suplente manifestó que si bien en las presentes vacaciones se tendría en cuenta para el cómputo las primas elevando consueña a los organismos competentes para ver si era o no obligatorio tener en cuenta dicho concepto. Sobre ello el Vocal Sr. Flores indicó al Presidente, en dicha reunión, que los Vocales del Jorados también harían su consulta al respecto, enfrendando desde su punto de vista, ante lo cual el Sr. Presidente indicó que no era necesario ya que la Dirección cuando elevara dicha consulta lo pasaría antes por el Jorados para su informe y en él los Vocales podrían informar desde su punto de vista.

Queda pues aclarado que el contenido del mencionado escrito se refería al anuncio de una decisión de hacer consulta sobre la materia, así como de las manifestaciones de los Vocales sobre el particular.

2º Continuamos a los escritos presentados en la reunión anterior. - a) Continuamos a Sr. Matilde Rodríguez Ruiz viuda de D. Manuel Lemos, en el que se le indica acceder a su petición de 1.500 pts para ayuda de los gastos de colegio de su hijo Manuel Lemos Rodríguez.

b). Contestación a los productores de Lavadero de Lana en el que se indica se van a colocar algunos ventiladores giratorios, a título de prueba, para ver si con ellos se mitiga el calor pues dando la estructura de la nave la solución total del problema a base de un acondicionamiento interior, resultaría inviable y de un costo prohibitivo.

3.º Ruegos y preguntas: - Escritos presentados en la presente reunión:

- a) Personal de oficinas de Fcos. Lanas sobre horario sábados
- b) Personal de Laboratorio de Lintas de Lana sobre categorías
- c) Nutrius Oceña Aguilera sobre rectificación de categoría
- d) Osuna, Albadaly Lopez, en solicitud de ayuda económica al grado
- e) Manuel Fernando Silva en solicitud de ayuda económica al grado

Se debate el caso de recuperación de puntos por mujeres en Fcos. Lanas sobre lo cual la Delegación de Trabajo se pronunció sobre la entrada a las 5.30 de primer turno y salir el 2.º turno a las 22.30. La mayoría de los Vocales opinan que sería mejor mal la entrada a las 6 y la salida a las 23.

El Vocal Sr. Moreno, indica al Presidente de que en vista de que la Magistratura se ha pronunciado favorablemente sobre la inclusión de horas extras para el cómputo de vacaciones con el productor Andrés Jemenez Alvarez por que no practica todas de igual forma a lo que contesta el Presidente que ha de ser común a la Dirección General de Ord. de Trabajo sobre el particular en vista de la discrepancia en las Magistraturas de Trabajo.

Recuerda al Sr. Moreno sus la observación del porqué a Joaquín Ferrás Moreno se le considera accidente la picadura de una araña y a José Méndez Cantón no, contestando el Presidente que a su juicio el primero fue considerado como accidente por error y no por ello debía de intervenir en el mismo con el 2.º.

Finalmente y después de profeso en ciertos lugares para debatir convenientemente el caso de los Expedidos de Lana

sobre ello se habla lo siguiente por parte de los Vocales:
Es cierto de los trabajadores de la Empresa Hytasa, el hecho de que se ha producido una situación de extrema gravedad que es asunto de la mayor importancia para el futuro de las relaciones laborales, el estudio objetivo y ponderado de las causas que lo han originado.

Estimamos que el precedente inmediato, es el incumplimiento y desmoronamiento que ha venido conduciendo una serie de sanciones en virtud de la descalificación de calidad de unos productos, cuestión sobre la cual los trabajadores mantienen la certeza de que no le es imputable a ellos, la citada falta de calidad.

Sobre el anterior punto, hemos de resaltar que la petición de los trabajadores afectados directa o indirectamente, la consideramos correcta: Solicitar un diálogo con la Dirección, a fin de aclarar cabidamente los defectos de producción denunciados por la Dirección y sus causas.

Es claro que la negativa de hecho de la Dirección de la Empresa a iniciar el diálogo (una vez reanudados los trabajos) y su postura de fuerza agravada por su decisión de mantener sanciones y aumentos con despidos, el abandono de los animos de los trabajadores, trata al extremo límite de provocar la decisión de baja voluntaria de la mayoría de los productores de la Sección de Tejidos del Sector Lana.

Este hecho gravísimo objetivamente supone una gravísima ruptura de las relaciones humanas en la Empresa, que es preciso y esencial mantener con la colaboración leal, de la Dirección, Empleados y Trabajadores.

El hecho de que los trabajadores especializados estén en un paro imposible de remediar, las circunstancias de su larga permanencia al servicio leal y eficiente de la Empresa y su situación de desamparo de asistencia Social, médico-farmacéutica, etc., etc., nos obliga a los demás trabajadores de Hytasa por un elemental sentido de solidaridad incluido de justicia, a pedir una reconsideración de la situación

por parte de la Dirección de la Empresa. El restablecimiento por parte de ésta de las relaciones humanas y una actitud decidida de comprensión y hasta de generosidad no sería nunca considerado falta de autoridad, sino más bien una positiva actitud de prudente mando.

Por ello el Jurado de Empresa, adopta los siguientes acuerdos:

1º Que en el seno de la Empresa, se restablezcan las negociaciones precisas a fin de reconsiderar las sanciones impuestas, como así mismo la situación y posible solución de los trabajadores que han causado baja voluntaria.

2º Que se forme una Comisión (Dirección-Técnicos-Especialistas) para el estudio de proceso productivo que analice y determine las causas de falta de calidad y posible corrección.

3º Poner en conocimiento de las autoridades y entidades, interrelacionadas en nuestro problema, de los acuerdos que se han adoptado por este Jurado de Empresa, demostrativo de nuestro deseo y ánimo de encontrar, en el mismo seno de la Empresa, la solución para el mismo.

Después amplios comentarios y deliberaciones por parte de la Presidencia y Vocales, el Presidente, Sr. José María Suman, resume lo siguiente:

1º Que el acuerdo adoptado, expuesto anteriormente, es acuerdo solo por parte de los Vocales y no de la Presidencia.

2º Que la postura de la Dirección de la Empresa se centra en los siguientes puntos:

a) Los acuerdos son irrevocables por parte de la Empresa y sobre ellos no cabe diálogo, debiendo estarse a lo que resuelvan los organismos competentes (Magistratura de Trabajo o Tribunal Central)

b) Se está trabajando a fondo, tanto por parte de los Accionistas de la firma INCOR como de la Empresa, en el estudio de los defectos de calidad, sus causas y remedios tanto respondiendo a defectos de organización, maquinarias u hombres, y se intensificará esta labor a todos los niveles.

c). Que está dispuesta al diálogo sobre la justicia e injusticia de las sanciones impuestas por defectos de calidad. A tal fin, fijó las 10 horas de mañana, día 22, para diálogo, como antes dice, a tres personas por parte de los trabajadores, que podrán entrevistarse con el Director General, Sr. Ponich Jefe de Control de Calidad Sr. Quiñ y Jefe de Registros Sr. Alcasar.

No habiendo más asuntos a tratar finaliza la reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario accidental.

Nota de Comité.

En fecha a 29 de Septiembre de 1969 con la asistencia del Presidente Suplente, Sr. Morán, Sr. Srta. Madroño, Srs. Días de Mayorga, Delgado y Pastor y los Vocales Sr. Días Mayorga y Jirón Flores, se reúne este Jurado, en funciones de Comité, a la hora señalada, 5:30 de la tarde.

Cumplimentándose el orden del día son tratados los siguientes asuntos:

Primer: Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Reunión anterior. - El Secretario accidental da lectura al acta que es aprobada por unanimidad.

Segundo: Informe sobre accidente del mes de Agosto pasado. El Presidente hace entrega de la relación de accidentes cuyo número es de 17, de ellos 16 de pronóstico leve y uno de pronóstico reservado. Los índices por enfermedad del mes de Agosto fueron de 0'63 = bueno y 0'53 = bueno.

Tercero: Ruegos y preguntas. Hace uso de la palabra el Sr. Días de Mayorga en nombre propio y en el de los Srs. Delgado y Pastor quien, después de introducir el punto lo siguiente: Que ellos han concurrido a esta reunión porque han sido citados pero que subordinan la aceptación o no